

# Traducción en Humanidades, Ciencias Sociales y Jurídicas A-B Francés

Curso 2017/2018

MÓDULO	MATERIA	CURSO	SEMESTRE	CRÉDITOS	TIPO
Traducción en Humanidades, Ciencias Sociales y Jurídicas A-B	Traducción en Humanidades, Ciencias Sociales y Jurídicas A-B	3º y 4º	5º, 6º, 7º y 8º	6	Optativa
PROFESOR (ES)			DIRECCIÓN COMPLETA DE CONTACTO PARA TUTORÍAS (Dirección postal, teléfono, correo electrónico, etc.)		
Marie Lucas			<a href="mailto:mlucas@ugr.es">mlucas@ugr.es</a> 958243481		
			HORARIO DE TUTORÍAS		
			Consultar el horario por correo electrónico.		
GRADO EN EL QUE SE IMPARTE			OTROS GRADOS A LOS QUE SE PODRÍA OFERTAR		
Grado en Traducción e interpretación			Todos		
PRERREQUISITOS Y/O RECOMENDACIONES (si procede)					
Requisitos: Haber superado 6 créditos obligatorios de la materia de Traducción B-A en la lengua correspondiente.					
BREVE DESCRIPCIÓN DE CONTENIDOS (SEGÚN MEMORIA DE VERIFICACIÓN DEL GRADO)					
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Traducción en ámbitos específicos de la profesión.</li> <li>• Traducción inversa.</li> </ul>					
COMPETENCIAS GENERALES Y ESPECÍFICAS					



### COMPETENCIAS GENERALES

- Conocer la lengua A (propia), escrita y oral, en niveles profesionales
- Conocer la cultura de la lengua A (propia)
- Conocer la lengua B (primera lengua extranjera), escrita y oral, en niveles profesionales.
- Conocer la cultura de la lengua B (primera lengua extranjera).
- Ser capaz de organizar y planificar.
- Ser capaz de resolver problemas.
- Ser capaz de analizar y sintetizar.
- Identificar los aspectos derivados de la relación entre lenguaje y género.
- Ser capaz de gestionar la información.
- Ser capaz de tomar decisiones.
- Saber exponer y defender con claridad los objetivos y resultados del trabajo.
- Adoptar un compromiso ético en el ejercicio de la profesión.
- Ser capaz de desarrollar razonamientos críticos.
- Saber reconocer la diversidad y la interculturalidad.
- Desarrollar habilidades en las relaciones interpersonales y la mediación lingüística.
- Ser capaz de trabajar en equipo.
- Ser capaz de trabajar en un contexto internacional.
- Ser capaz de trabajar en un equipo de carácter interdisciplinar.
- Revisar con rigor y controlar, evaluar y garantizar la calidad.
- Ser capaz de aprender en autonomía.
- Ser capaz de adaptarse a nuevas situaciones
- Desarrollar la creatividad.
- Tener capacidad de liderazgo.
- Organizar el trabajo y diseñar, gestionar y coordinar proyectos.

### COMPETENCIAS ESPECÍFICAS

- Analizar, crear y revisar profesionalmente todo tipo de textos y determinar valores en parámetros de variación lingüística y función textual.
- Ser capaz de analizar y sintetizar todo tipo de textos y discursos en las lenguas de trabajo.
- Analizar funciones textuales, agentes y factores relevantes en el proceso de traducción e interpretación.
- Ser capaz de establecer todo tipo de hipótesis de correspondencia de diversos niveles textuales y discursivos.
- Conocer las herramientas básicas de la interpretación.
- Saber las técnicas y herramientas informáticas profesionales.
- Conocer los procesos de codificación y descodificación lingüísticos asociados a los procesos de traducción e interpretación.
- Ser capaz de aplicar las herramientas informáticas profesionales propias de la traducción e interpretación.
- Organizar el trabajo y gestionar y coordinar proyectos de traducción e interpretación.
- Ser capaz de aplicar los conocimientos teóricos a la práctica.
- Ser capaz de diseñar proyectos de traducción e interpretación.



- Ser capaz de aplicar las destrezas de traducción e interpretación.
- Ser capaz de aplicar los estándares de calidad en el ejercicio profesional.
- Aplicar los conocimientos sobre la búsqueda de información y documentación.
- Saber aplicar el metalenguaje especializado y profesional.
- Ser capaz de usar con eficacia la memoria a corto, medio y largo plazo.
- Ser capaz de aplicar con eficacia las técnicas de interpretación de enlace y toma de notas.
- Conocer y usar los conceptos y discursos propios de ámbitos específicos de la profesión.
- Ser capaz de realizar tareas de traducción a vista.

#### OBJETIVOS (EXPRESADOS COMO RESULTADOS ESPERABLES DE LA ENSEÑANZA)

- Desarrollar y profundizar en los conocimientos lingüísticos adquiridos en cursos anteriores
- Formar al alumnado en la práctica sistemática de la traducción especializada (español-francés)
- Profundizar en los conocimientos de la traducción especializada
- Profundizar en la comprensión del texto original
- Profundizar en la expresión del texto meta
- Conocer la organización y las convenciones formales de los principales géneros estudiados
- Conocer fuentes documentales especializadas y saber utilizarlas eficazmente
- Trabajar y aprender con autonomía
- Conocer los mercados profesionales de la traducción en la combinación lingüística español-francés
- Potenciar el trabajo en equipo y la gestión de proyectos
- Revisar traducciones (revisión del trabajo de otros y autorevisión)
- Practicar la traducción en un entorno profesional simulado
- Adoptar una disposición ética en el ejercicio de la profesión
- Al término de esta asignatura el estudiante deberá ser capaz de traducir del español al francés un texto especializado de unas 300 aproximadamente.

#### TEMARIO DETALLADO DE LA ASIGNATURA

##### TEMARIO TEÓRICO:

La asignatura se dividirá en cuatro bloques en los que los textos a traducir versarán sobre temas relacionados con

- Tema 1. Teoría de la traducción jurídica.
- Tema 2. Traducción jurada.
- Tema 3. Traducción jurídica.
- Tema 4. Traducción económico/comercial.

##### TEMARIO PRÁCTICO:

###### Seminarios/Talleres

- Tema 1. Debates sobre la teoría de la traducción jurídica.
- Tema 2. Traducción jurada.
- Tema 3. Traducción jurídica.



- Tema 4. Traducción económico/comercial.

Los seminarios/talleres se desarrollarán del siguiente modo:

- Lectura de textos en lengua original.
- Análisis de textos en lengua original.
- Planificación y preparación de traducción de textos en lengua original.
- Elaboración de glosarios terminológicos.
- Proceso y estrategias de traducción.
- Revisión de traducciones.
- Realización en grupo de traducciones.

## BIBLIOGRAFÍA

### BIBLIOGRAFÍA FUNDAMENTAL:

- Alcaraz Varó, E. y Hughes, B. (2002), *El español jurídico*. Barcelona: Ariel.
- Aubert, J.L. (1993) *Introduction au droit*. Coll. Que sais-je ? Paris: PUF.
- Chapron, J. & Gerboin, P. (1993) *Dictionnaire économique, commercial et financier*. Paris: Pocket Langues pour tous.
- Cornu, G. (2005). *Linguistique juridique. 3e éd.* Paris: Montchrestien.
- Feria García, M.C. (1999). *Traducir para la justicia*. Granada: Comares.
- Houbert, F. (2001) "Problématique de la traduction économique et financière" En *Translation Journal* 5 ( 2), 1-19.
- Mayoral Asensio, R. (2007) « La traducción comercial ». En *La traducción en un mundo global* (ed.) Fuertes, P. Valladolid : Publicaciones Universidad de Valladolid.
- Mayoral Asensio, R. (2003). *Translating Official Documents*. Manchester: St Jerome.
- Merlin Walch, O. (1998) *Dictionnaire juridique Français/Español –Español/Français*. Paris: L.G.D.J
- Sarcevic, S. (1997). *New approach to Legal Translation*. La Haya: Kluwer Law International.
- Way, C., (2012). "A discourse Analysis Approach to Legal Translator Training: More than words". En *International Journal of Law, Language and Discourse* 4 (2), 39-61.

### BIBLIOGRAFÍA COMPLEMENTARIA:

- Alcaraz Varó, E & Hugues, B. (2003)[1994]. *Diccionario de términos jurídicos*, Barcelona: Ariel.
- Cabrillac, R. (2004). *Dictionnaire du vocabulaire juridique*. Paris: Litec.
- Cornu, G.(Dir.) (1987). *Vocabulaire juridique*. Paris: PUF.
- *Diccionario Espasa Economía y Negocios Arthur Andersen*. (1997). Madrid: Espasa.
- *Diccionario Jurídico Espasa*. (1991). Madrid: Espasa Calpe.
- Gómez de Liaño, F. (1996). *Diccionario jurídico*. Oviedo: Forum.
- Guillien, R. & Vincent, J. (1998). *Lexique des termes juridiques. 11e éd.* Paris: Dalloz.
- Puigelier, C. (1999). *Dictionnaire de droit privé*. Paris: Centre de Publications Universitaires.
- Ribo Durán, L. (1987). *Diccionario de derecho*. Barcelona: BOSCH.
- Rosenberg, J.M. (1989). *Diccionario de administración y finanzas*. Barcelona: Centrum.
- Tamames, R. & Gallego, S. (1994). *Diccionario de economía y finanzas*. Madrid: Alianza.



## ENLACES RECOMENDADOS

Biblioteca universitaria de la Universidad de Granada: <http://www.ugr.es/~biblio/>  
Nota: en clase se facilitarán enlaces adicionales.

## METODOLOGÍA DOCENTE

### ACTIVIDADES PRESENCIALES

30% (1,8 créditos ECTS – 45horas).

CLASES PLENARIAS en las que se presentan los conceptos y procedimientos asociados a las competencias 5 7,13, 34, 24, y corresponden al 2,5% del total de créditos ECTS – 4horas.

TALLERES DE TRADUCCIÓN organizados en forma de seminario. Estas actividades corresponden al 17,5% del total de créditos ECTS – 24horas.

TUTORÍAS en las que se sigue de manera personalizada en grupos reducidos el progreso de cada alumno y que permite profundizar en la adquisición de los conceptos y procedimientos y evaluar de forma individual los resultados de aprendizaje. Estas actividades corresponden al 10% del total de créditos ECTS – 15horas.

PRUEBA O EXAMEN: 0,1 crédito ECTS – 2horas.

### ACTIVIDADES NO PRESENCIALES

70% (4,2 créditos ECTS – 105horas).

PROYECTOS DE TRADUCCIÓN: Actividad realizada en grupo al que se formulará encargos de traducción para su presentación y discusión en los talleres de traducción. Estas actividades corresponden al 70% del total de créditos ECTS – 105horas.

## EVALUACIÓN (INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN, CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y PORCENTAJE SOBRE LA CALIFICACIÓN FINAL, ETC.)

Presentación y discusión de los proyectos de traducción en los talleres.. Prueba de traducción individual con tiempo limitado.

La convocatoria ordinaria (en enero-febrero para asignaturas de primer semestre, en junio-julio para asignaturas de segundo semestre) estará basada preferentemente en la evaluación continua del estudiante. Aquellos estudiantes que por causas justificadas no puedan cumplir con el método de evaluación continua en convocatoria ordinaria podrán solicitar acogerse a la evaluación única final durante las 2 primeras semanas de impartición de la asignatura. Para ello deberán presentar una solicitud escrita al director del departamento responsable de la asignatura (ver normativa, cap. IV, art. 8.2., p. 8):



<http://grados.ugr.es/traduccion/pages/infoacademica/informacionacademica/convocatorias/ncg7121>

En las convocatorias ordinarias, para los estudiantes que sigan **evaluación continua**, la evaluación constará de:

Prueba o examen: 30% – 70%

Seminarios/talleres: 30% – 70%

En la convocatoria ordinaria, para los estudiantes que se acojan a **la evaluación única final** así como en la convocatoria extraordinaria (septiembre) -independientemente del tipo de evaluación que se haya seguido- la evaluación constará de:

Examen: 100%

El sistema de calificaciones se expresará mediante calificación numérica de 0 a 10 según lo establecido en el RD 1125/2003, de 3 de septiembre, por el que se establece el sistema de créditos y sistema de calificaciones en las titulaciones universitarias de carácter oficial y validez en territorio nacional.

#### INFORMACIÓN ADICIONAL

